

13349

PUZZLE LAW ADJUDICA S.A.

Quito 1 de agosto de 2018

Señor
David Nicolás Rojas Navas
Ciudad.-

Estimado David:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PUZZLE LAW ADJUDICA S.A., llevada a cabo el día 1 de agosto de 2018, tuvo el acierto de designar a usted como Gerente General de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de DOS (2) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, de la Compañía.

La compañía PUZZLE LAW ADJUDICA S.A. se constituyó el 16 de julio de 2018, mediante Escritura Pública de Constitución celebrada ante la Notaría Octogésima Primera del cantón Quito, Dr. José Antonio Cedeño Armas e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 31 de julio de 2018.

Atentamente.

30x4

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Mauricio Subía
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 1 de agosto de 2018

David Nicolás Rojas Navas
C.C. 1711690709

RAZON: Certifico que el señor David Nicolás Rojas Navas, aceptó el nombramiento que antecede.

Mauricio Subía
Secretario Ad-Hoc



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	106577
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13344
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUZZLE LAW ADJUDICA S.A.,
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROJAS NAVAS DAVID NICOLAS
IDENTIFICACIÓN	1711690709
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3074 DEL 31/06/2018 NOT. 81 DEL 16/06/2018.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO) RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL JOSÉ DE SUCRE N54-103